ORDENANZA Nro. 1305

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

- ARTICULO 1ro.- Designase con el nombre de "SAN CAYETANO" al Pasaje ubicado entre la Avda. Roque A. LUNA y Coronel LAGOS del Barrio San Roman.
- ARTICULO 2do.- Derogase toda otra disposicion que se oponga a la presente.
- ARTICULO 3ro.- Comuniquese, publiquese, dese al Registro Oficial, Digesto Municipal y archivese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticinco dias del mes de Octubre del ano mil novecientos ochenta y cuatro.-

Firmado: PAULINO ANTONIO RUIZ -Vice Presidente 1o. en funciones de PresidenteNELSO DEL ROSARIO LUCERO -Secretario Deliberativo-

m.o.